

LA FACULTAD RESTAURADA

1. — *Historia.*

Guarda este Colegio Mayor con orgullo y respeto el original de la Real Cédula que el Rey Felipe IV firmó en Madrid autorizando al Arzobispo Fray Cristóbal de Torres para fundar en Santa Fe de Bogotá un Colegio, donde habría de estudiarse la Doctrina de Santo Tomás, la Jurisprudencia y la Medicina. Aquella Cédula que habría de traer al Nuevo Reino la más noble de las conquistas de la inteligencia, fue firmada por el Monarca el 31 de diciembre de 1651, gracias a los esfuerzos continuados de Fray Cristóbal de Torres.

Plausible anhelo el del Fundador, que pretendió liberar el espíritu del pueblo granadino enseñando la doctrina tomista, y, los males del cuerpo, trocando los falsos conocimientos de los médicos empíricos y “teguas” de la época, poseedores de secretos aborígenes y de remedios mágicos, por una conciencia médica que habría de rescatar de las torturas físicas a los necesitados.

A pesar de los incansables esfuerzos de Fray Cristóbal, no logró ejecutar en forma completa su cometido. La carencia de hombres doctos en el ejercicio de ésta ciencia, la creencia de los santafereños en la eficacia de curanderos ignorantes y sin escrúpulos, la ausencia de dineros en las arcas del Colegio, impidieron al Arzobispo llevar a cabo su plausible iniciativa.

Las angustias llegan a la Corte y la Reina hubo de ordenar al Cabildo por Cédula de 20 de septiembre de 1673 que cumpliera la obligación de

sufragar los gastos necesarios para mantener al Catedrático rosarista Juan Francisco de Páramo. Así las cosas, en el año de 1715 Don José De La Cruz es designado Catedrático de medicina y proto-médico de la capital, esfuerzo éste que no obtuvo mayor significado. Llegado el año de 1733 el Señor Rector Camacho y Rojas inaugura el primer curso público de medicina, cumpliendo con ello la voluntad del Fundador. Este nuevo impulso también habría de resultar fallido. Se suceden posteriormente nuevos ensayos, nuevas figuras habrían de interesarse en esta magna empresa como el Sabio Mutis y el Padre Isla sin lograr sacar adelante esta idea que, con el tiempo habría de olvidarse.

Dos siglos más viviría el Colegio Mayor esperando que la autorización real tuviera vigencia. Larga espera aunque no infructuosa. Afortunados fuimos los rosaristas de hoy al ser testigos de un acontecimiento que revive el pensamiento de nuestro fundador: la restauración de la Facultad de Medicina.

El día viernes 18 de junio el Muy Ilustre Señor Rector Monseñor José Vicente Castro Silva, como representante legal que es del Claustro y debidamente autorizado por la Honorable Consiliatura, firmó al lado del Doctor Eduardo Cubides Pardo, Presidente de la Sociedad de Cirugía de Bogotá, un contrato que permitirá reiniciar los estudios médicos en el Instituto. El histórico documento ha permitido que los ideales rosaristas se conjuguen con los propósitos que animaban a los fundadores de la Sociedad de Cirugía en 1902. Los patricios fundadores de la Sociedad de Cirugía le señalaron a la misma una tarea que la honra, cual es la de enseñar la medicina, misión que hasta hoy se ha cumplido en forma precaria, pero que habrá de realizarse plenamente con el concurso del Colegio Mayor.

2. — *Motivación.*

Los motivos determinados del convenio celebrado dicen relación a la notable escasez de médicos, a la necesidad de aumentar los cupos universitarios en proporción al crecimiento de la población y a la posibilidad de realizar el Colegio Mayor y la Sociedad de Cirugía una empresa seria y ambiciosa, por contar con el Hospital de San José para la parte práctica y docente y además con los Claustros tradicionales para la parte humanística y social.

Los informes que han presentado la Asociación Colombiana de Universidades (División de Planeación) y el Icetex (Recursos y Requerimientos de personal de alto nivel, 1963-1970), muestran plenamente la escasez de médicos que sufre actualmente el país. Igualmente es menester

señalar la circunstancia anómala de que la mayoría de los médicos están congregados en los principales centros y esto da la falsa impresión de que existe un gran número de ellos, cuando en realidad la población rural está completamente desatendida. Esta situación constituye un desequilibrio que afecta notoriamente la estructura social del país, y, tiende a agravarse, si se tiene en cuenta que el número de médicos egresados de las facultades de medicina no ha aumentado en forma proporcional al aumento de la población colombiana.

La caótica situación atrás mencionada ha impulsado al Colegio Mayor y a la Sociedad de Cirugía a emprender esta obra, harto difícil por cierto, orientada hacia la formación de médicos generales que son los que con más urgencia reclama el país, principalmente en las zonas rurales. Según la definición que de estos hiciera la Organización Mundial de la Salud en 1964 "el médico general es el que se consagra al ejercicio no especializado de la Medicina; es decir, que por lo común no limita su actividad profesional a ciertos procesos patológicos ni a ciertos grupos de edad. Los pacientes recurren directamente a él, y sobre él recae también la responsabilidad de prestar u organizar una asistencia médica continua y completa".

3. — *Funcionamiento.*

Las estipulaciones que contiene el contrato firmado entre el Colegio del Rosario y la Sociedad de Cirugía regulan claramente el futuro funcionamiento de la facultad de Medicina. El contrato es la síntesis de largas conversaciones entre las dos entidades. Intervinieron en ellas, entre otros, el Señor Rector Monseñor José Vicente Castro Silva, el señor Vicerrector Monseñor Marco Tulio Cruz, el Señor Director Monseñor Carlos Alberto Rodríguez Plata, los señores Consiliarios doctores Arturo C. Posada y Samuel Hoyos Arango; los médicos Guillermo Fergusson, Eduardo Cubides y Alfonso Tribin Piedrahita y los juristas Carlos Holguín y Hernando Morales M.

El contrato, que tendrá una duración de cincuenta años, establece que la facultad de Medicina es parte integrante del Colegio Mayor, circunstancia que permite al Claustro implantar en esta nueva facultad su sistema tradicional y constitucional en lo relacionado con requisitos de admisión, calificaciones, títulos y grados, régimen disciplinario, sin perjuicio de las modalidades determinadas por la naturaleza de los estudios médicos.

La Sociedad de Cirugía por intermedio del Hospital de San José prestará a la Facultad de Medicina su asistencia docente y técnica, además suministrará la necesaria asesoría científica con el fin de obtener los más altos niveles en los estudios. Para lo cual se destinaran los recursos mé-

dicos y materiales que fuesen necesarios, así como los laboratorios, instalaciones y equipos del Hospital de San José, entidad que dispensará alojamiento y manutención a los internos y residentes, en forma tal que en ningún momento se presenten fallas o deficiencias que perjudiquen la organización y marcha de la Facultad.

La Facultad de Medicina estará bajo el supremo gobierno de la Consiliatura y del señor Rector, así como del Consejo Directivo y del Decano. El Consejo estará integrado por dos miembros designados por la Honorable Consiliatura, que pueden no ser médicos; dos miembros de la Sociedad de Cirugía, uno de los cuales será su Presidente y el otro será designado por la Asamblea de la Sociedad de Cirugía; un representante de los profesores de la Facultad o el Director del Hospital de San José. El Decano podrá asistir con voz a las reuniones del Consejo y es nombrado por el señor Rector de terna que le enviará el Consejo Directivo, elegido por mayoría absoluta de votos, para períodos de cinco años. El período de los miembros del Consejo Directivo será de cinco años, salvo el del Presidente de la Sociedad de Cirugía y el del Director del Hospital, que ocuparan sus cargos mientras mantengan sus respectivas investiduras en éstas últimas entidades.

El Consejo Directivo entre otras funciones tiene la de proponer los nombres de los Catedráticos a la Consiliatura, presentar el presupuesto y estudiar los programas de estudio antes de someterlos a la Consiliatura para su aprobación.

4. — *Futuro*

Las perspectivas que se le presentan a la Facultad de Medicina son halagadoras. Diariamente se suceden llamadas y cartas de cientos de estudiantes que aspiran vincularse a este Colegio Mayor por intermedio de la Facultad de Medicina. Igualmente es grato y placentero saber que entidades como la Cruz Roja Nacional, el Hospital Infantil "Lorencita Vilegas de Santos", el Instituto Nacional de Fisioterapia, entre otros, han ofrecido colaborar en forma cierta y eficaz en la facultad que se proyecta.

Además es necesario reconocer que la Asociación Colombiana de Universidades, la Asociación Colombiana de Medicina y Cirugía Generales y la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, han respaldado con especial entusiasmo esta iniciativa, ofreciendo desinteresadamente el apoyo irrestricto y la colaboración de que son capaces estas instituciones.

Con muy buenos augurios el Colegio Mayor inicia una nueva tarea que le imponen las necesidades del país, encargo que el Claustro cumplirá felizmente siguiendo las pautas clarividentes que señalara el Fundador.

COLABORADORES

PEDRO HERNANDO MORALES Economista. Publicista. Periodista. Profesor Universitario en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, en la Facultad de Administración de la Universidad Tadeo Lozano, Director de la Escuela Superior de Publicidad y Ventas de la Universidad Central Colombiana. Columnista y Jefe de Relaciones Públicas de "La República". Conferencista de Diriventas. Jurado Calificador, durante dos años, del concurso "Página de Oro de la Publicidad Colombiana". Delegado por Colombia a tres congresos Internacionales de Publicidad y Mercadotecnia. Catedrático de la FAC. de Economía del Colegio Mayor del Rosario y Jefe de Relaciones de la Revista.

12 VUELOS SEMANALES a Estados Unidos

UNA AUTENTICA SUPERACION NACIONAL



**BASTA COMPARAR...
y volará a Miami y Nueva York
vía AVIANCA**

a Nueva York

ESTAS SON NUESTRAS VENTAJAS:

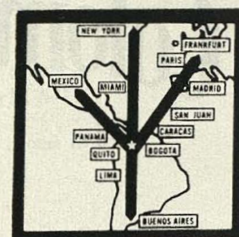
- Jets diarios*
- UNICOS JETS SIN ESCALAS (4 semanales).
- Unicos sin aduanas intermedias.
- Entre semana, salida por las tardes; usted aprovecha la mañana en Bogotá. Conexiones desde todo el país.
- Los domingos salida a las 10 a. m., sin paradas intermedias.

a Miami

NINGUNA OTRA COMPAÑIA LE OFRECE:

- Ocho vuelos semanales -los viernes dos vuelos-.
- Todos los Jets sin escalas.
- Tarifas en Jet.
- Tarifas en Superconstellation.
- Tarifas de Excursión.
- Tarifas FIJAS en pesos colombianos.
- Vuelos directos desde Barranquilla, Bogotá, Cali, y Medellín.
- Conexiones inmediatas desde todo el país.
- Los mejores planes de excursión SUPER-SUPER y PADSHAH.

* Excepto los martes



Desde 1919

AVIANCA

La Línea Aérea Colombiana

destape su
Colombiana



ninguna es **MAS** bebida...

Colombiana
LA MEJOR BEBIDA!

MAS en sabor... **MAS** en frescura

NUEVAMENTE EN TODOS LOS EXPENDIOS

**antes
de
comprar
una
finca...**

**...asegúrese de que está
explotada económicamente**



Si está inculta es susceptible de extinción del dominio privado y, por tanto, pasara sin compensación al Estado como baldío, aunque Ud. demuestre títulos inscritos de propiedad sobre ella.

PIELROJA

satisface plenamente el deseo de fumar



Pielroja responde con acierto al deseo de los buenos fumadores porque los atrae su presentación y encuentran de todo su agrado el rico sabor natural de los finos tabacos maduros, debidamente curados, que se emplean en su manufactura, y los convence su exquisita calidad.

encienda un
PIELROJA



EL IMPULSO VITAL

mejor abastecimiento
y mayor flexibilidad
operacional
con la ampliación
del oleoducto*
de productos
de **ECOPETROL**

A un costo de \$ 8.500.000.00 la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, acaba de terminar y poner en servicio la ampliación de su Oleoducto en los sectores Galán - Cantimplora - Puerto Salgar. Tal ensanche permite un mejor abastecimiento y una mayor flexibilidad operacional, al aumentar la capacidad de transporte del Oleoducto a 34 mil barriles diarios, destinados al consumo de los mercados de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima. Es así como ECOPETROL continúa desarrollando su Plan Quinquenal, para que la nación derive mayores beneficios de su riqueza petrolera.



Patrimonio y esfuerzo de los colombianos,
es una política nacional.



* Plan Quinquenal. Transporte
Proyecto Ejecutado. C. 1

LIBRERIA TEMIS

Publicaremos próximamente:

ORTEGA TORRES, Jorge: **Código sustantivo del trabajo y código procesal del trabajo.** Con comentarios, jurisprudencia y notas de tratadistas nacionales y extranjeros.

ORTEGA TORRES, Jorge: **Código penal y código de procedimiento penal.** Incluye todas las modificaciones introducidas por la reforma judicial.

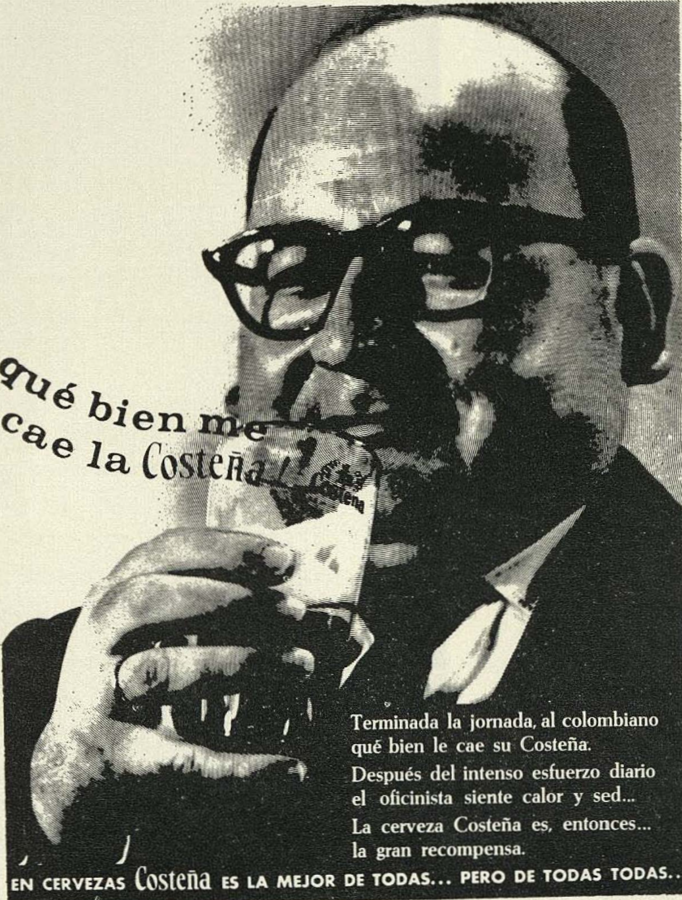
PINZON, José Gabino: **Introducción al derecho comercial.**

PALACIOS MEJIA, Hugo: **Teoría general del Estado.**
MEDELLIN, Carlos J.: **Lecciones elementales de derecho romano, 2ª ed.**

Ofrecemos el más completo surtido en obras de derecho nacionales y extranjeras. Utilice nuestro cómodo sistema de crédito rotatorio.

LIBRERIA TEMIS

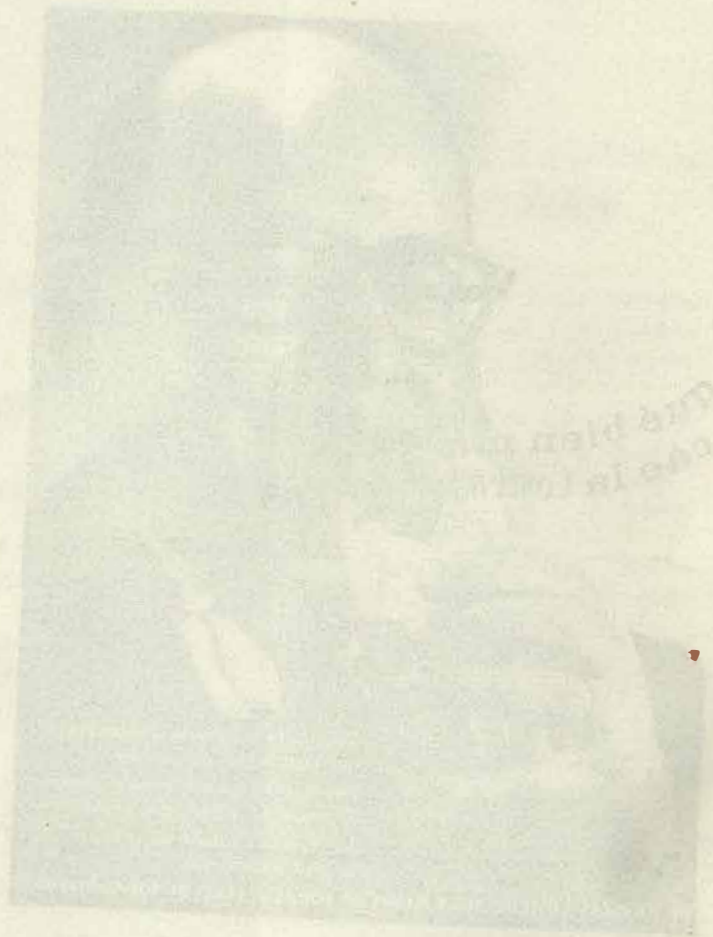
Calle 13 N° 6-45. Bogotá



qué bien me cae la Costeña

Terminada la jornada, al colombiano qué bien le cae su Costeña. Después del intenso esfuerzo diario el oficinista siente calor y sed... La cerveza Costeña es, entonces... la gran recompensa.

EN CERVEZAS Costeña ES LA MEJOR DE TODAS... PERO DE TODAS TODAS..!



Revista bimestral

Valor del ejemplar \$ 5.00

Suscripción anual:

(6 números) \$ 25.00

Administración:

Calle 14 N° 6-25

Teléfono 41 03 45





ANTARES, TERCER MUNDO, S. A.